

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

**25522** *ORDEN de 29 de septiembre de 1978 por la que se dispone el reingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología de don Teófilo Sevilla Gómez y el pase a la situación de jubilado.*

Ilmo. Sr.: En aplicación del Real Decreto-ley de Amnistía 10/1976, de 30 de julio, se dispone el reingreso del funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología don Teófilo Sevilla Gómez, separado del servicio por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1939, reconociéndosele como antigüedad, a todos los efectos, la de su fecha de ingreso en el Cuerpo en 1 de mayo de 1921.

Asimismo se le declara en situación de jubilado, con fecha 8 de marzo de 1968, en que cumplió la edad de jubilación forzosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

**25523** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Telecomunicación a ocho opositores procedentes de la convocatoria anunciada por Resolución de 18 de marzo de 1978.*

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación, con arreglo a las puntuaciones obtenidas en los ejercicios de ingreso, curso de prácticas y examen final de los ocho opositores a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Telecomunicación, procedentes de la convocatoria anunciada por Resolución de 18 de marzo de 1978, a quienes se les reservó el derecho a ocupar en su día, una vez realizadas las prácticas, el lugar en la relación circunstanciada les correspondiera con arreglo a la puntuación obtenida, cuyos nombres, apellidos, números del Registro de Personal y fechas de nacimiento se relacionan, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones en relación con el apartado 2.º del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el acta antes citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en el Cuerpo Auxiliar de Telecomunicación a los opositores que a continuación se expresan:

A21GO6875, don Ramón Fermín Garrido Fernández, nacido el 20 de marzo de 1955.

A21GO6876, doña Isabel Cano Quintanilla, nacida el 25 de diciembre de 1953;

A21GO6877, don Antonio Plata Rubio, nacido el 22 de noviembre de 1955.

A21GO6878, don Cesáreo Camarero Cabello, nacido el 14 de junio de 1955.

A21GO6879, don Antonio Ruiz Fernández, nacido el 8 de junio de 1951.

A21GO6880, don Antonio Luis Parrado Sarria, nacido el 4 de enero de 1955.

A21GO6881, don Salvador Clavijo López, nacido el 2 de octubre de 1955.

A21GO6882, don José Francisco Abad Abad, nacido el 6 de marzo de 1955.

Segundo.—Conferir a los mismos los nombramientos de funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Telecomunicación, en las vacantes actualmente existentes, con antigüedad de los de su misma convocatoria y percepción de las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo y demás disposiciones complementarias, a partir de la fecha de su toma de posesión como tales funcionarios de carrera, siendo colocados en la relación circunstanciada, don Ramón Fermín Garrido Fernández, entre doña Araceli Segovia Montero y don José Paul Redondo Martín; doña Isabel Cano Quintanilla, entre doña María del Pilar García Rodríguez y don Manuel Miguel Berrueto García; don Antonio Plata Rubio, entre doña Amalia Sánchez Blázquez y doña Elena Ripper Soto; don Cesáreo Camarero Cabello, entre doña Elena Ripper Soto y doña María Paz Herrero Domínguez; don Antonio Ruiz Fernández, entre don Luis Paredes Gómez y don Manuel Tapia Pérez; don Antonio Luis Parrado Sarria,

entre don José Luis Guzmán de la Osa y don José María Civantos Mayo, don Salvador Clavijo López, entre doña Margarita Catalá Pagés y don Gumersindo Romero Llobregat, y don José Francisco Abad Abad, entre doña María Luisa Iribarren de Pelsmaeker y doña Pilar Murcia Cámara.

Tercero.—Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**25524** *ORDEN de 20 de septiembre de 1978 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública a los opositores que fueron aprobados en el turno libre.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales de fecha 18 de mayo de 1978, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 28 de mayo, se hacía pública la relación de aspirantes aprobados en el turno libre de la oposición convocada por la Orden de 1 de julio de 1977, para la provisión de plazas del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública.

De conformidad con el apartado segundo de la Resolución mencionada, en relación con lo previsto en las bases 20 a 22 de la convocatoria de la oposición contenida en la Orden de 1 de julio de 1977, los aspirantes seleccionados, turno libre, presentaron oportunamente la documentación exigida en el plazo previsto en los treinta días siguientes a la publicación de la Resolución de 18 de mayo de 1978, por lo que, de acuerdo con la base 23 de la convocatoria, corresponde proceder al nombramiento de los interesados como funcionarios de carrera.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, apartado 2.º del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de julio, y haciendo uso de las facultades delegadas conferidas a esta Dirección General por la Orden de 11 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 282 de 25 de noviembre), en su artículo 2.º, apartado e),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública a los opositores aprobados en el turno libre de la oposición convocada por Orden de 1 de julio de 1977, que figuran comprendidos en el anexo I de la presente Orden.

Por el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, y de conformidad con lo establecido en la base 23 de la convocatoria contenida en la Orden de 1 de julio de 1977, se procederá a extender los correspondientes nombramientos como funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, apartado d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y base última de la convocatoria deberán, en plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento de funcionarios de carrera tomar posesión de sus cargos y prestar juramento en la forma reglamentaria establecida.

En plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el anexo deberán dirigir solicitud al Servicio de Promoción Asistencial de la Dirección General de Servicios Sociales, calle General Sanjurjo, número 39, Madrid-3, expresando las vacantes a que aspiren, numerando correlativamente por el orden de preferencia que establezcan las plazas que aparecen relacionada en el anexo II de la presente Orden.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60,2 de texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de julio, la adjudicación de las plazas se hará de acuerdo con las peticiones de los interesados según el orden obtenido en las pruebas de selección.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1978.—P. D., el Director general de Servicios Sociales, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios Sociales.